



ORDENANZA N° 49- ASIGNANDO UN SUBSIDIO .-

H. C. Deliberante, Rosario del Tala, 26 de Julio de 1984.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1°): Asígnese un subsidio al director de teatro Sr. BLAS COSTA, equivalente a lo percibido durante una quincena por personal obrero de éste municipio.-

ARTICULO 2°): El tiempo de duración de éste subsidio será hasta el 31 de Diciembre de 1984, o hasta tanto no mediare otra actividad, remuneradas de éste Municipio.-

ARTICULO 3°): La presente tendrá vigencia a partir del 01-de Julio de 1984.-

ARTICULO 4°): Autorízase la modificación del o los sectores del presupuesto, a los efectos de cumplimentar las erogaciones emergentes en lo dispuesto presedentemente.-

ARTICULO 5°): Comuníquese, etc. Dado. Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del H.C. Deliberante, en el día de la fecha.-

E S C O P I A


E. GRACIELA GARGANO DE IACOK
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




HECTOR E. SABALETA
CONSEJAL PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE